



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

5056

MAT.: "Reunión Regional Finanzas y Adquisiciones /

VALLENAR,

22 AGO 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01109 de fecha 20 de Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°3579 de fecha 13 Agosto 2012 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

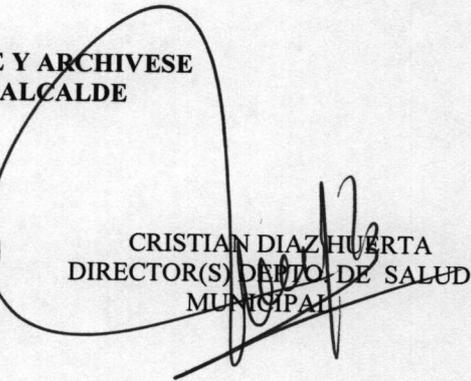
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, a **"Reunión Regional de Finanzas y Adquisiciones de los Departamentos de Salud Municipal de la III Region"**, el día 21 de Agosto 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta
 - Doña Saviette Rubio Garrido
 - Doña María Paz Encina Seguel
 - Doña Priscilla Cuevas Angulo
 - Don Yanny Hernández Guerrero
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2107.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah